



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

1.-INTRODUCCIÓN	2
2.-DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.-OBJETIVOS	5
4.-ALCANCE	6
5.-POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	7
6.-RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.-BALANCE GENERAL	10
6.1.2.1.1.-NOTAS AL BALANCE GENERAL	10
6.1.2.1.1.1.- BANCOS	10
6.1.2.1.1.2.- I.V.A. ACREDITABLE	10
6.1.2.1.1.3.- DOCUMENTOS POR COBRAR	10
6.1.2.1.1.4.- CLIENTES	10
6.1.2.1.1.5.- DEUDORES DIVERSOS	10
6.1.2.1.1.6.- INVENTARIO DE GANADOS	11
6.1.2.1.1.7.- ANTICIPO A PROVEEDORES	11
6.1.2.1.1.8.- ANTICIPO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	11
6.1.2.1.1.9.- PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	11
6.1.2.1.1.10.- ACTIVO FIJO	11
6.1.2.1.1.11.- GASTOS DE INSTALACIÓN	11
6.1.2.1.1.12.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA	12
6.1.2.1.1.13.- ACREEDORES DIVERSOS	12
6.1.2.1.1.14.- IMPUESTOS POR PAGAR	12
6.1.2.1.1.15.- CAPITAL	12
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	13
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	14
7.-CONCLUSIONES	15
8.-DICTAMEN	17
9.-ANEXOS	18



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.-INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo, a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior, la cuenta pública que el Gobierno del Estado, le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su cuenta pública para efectos de que esta sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Normas de Información Financiera y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la Empresa denominada **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización de los Ingresos, de los Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**

En la Cuenta Pública de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de aportaciones del socio mayoritario Gobierno del Estado y de los Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, tiene a bien presentar el Informe del resultado obtenido en relación a la Cuenta



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Pública de la Empresa de Participación Mayoritaria **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 20 de febrero de 1997, se decreta la constitución de la Empresa de Participación Mayoritaria del Gobierno del Estado de Quintana Roo "**Procesadora de Carnes La Alianza S.A. de C.V.**"; se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el día siguiente; y el 4 de marzo de 1997, se crea y protocoliza en esta ciudad ante el Notario Público Número 17, Lic. Ángel Enrique Aguilar Núñez, la Sociedad Anónima de Capital Variable Denominada "**Procesadora de Carnes La Alianza Sociedad Anónima de Capital Variable**", cuyo capital social es otorgado una parte por el Gobierno del Estado con novecientas noventa y nueve acciones con un valor total de \$ 10,989,000.00 y la otra parte la Sociedad Mercantil "Carnes y Cortes Finos de Quintana Roo, S.A. de C.V."; con una acción por un valor total de \$ 11,000.00, todo esto como capital inicial en un importe total de \$ 11,000,000.00

DE SU OBJETO

Esta Procesadora se constituye con el objeto de comprar, vender, importar y exportar ganado bovino, porcino, o de cualquier otro tipo para el consumo humano en pie o en canal, el procesamiento de la carne para venta al mercado o en cortes finos, así como la elaboración de cualquiera de sus derivados y embutidos.

DE SU ADMINISTRACIÓN

La Sociedad será administrada y regida por un Administrador Único o un Consejo de Administración compuesto de tres a siete miembros, según acuerde la Asamblea General de Accionistas; desempeñarán sus cargos indefinidamente, serán nombrados y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas y continuarán en el desempeño de sus cargos hasta que entren en funciones los que fueren nombrados para sustituirlos; podrán ser accionistas o personas ajenas a la Sociedad; la elección se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



El H. Consejo de Administración en el 2012 se integró como a continuación se señala:

- PRESIDENTE: Arq. Luis González Flores
Secretario General de Gobierno
- SECRETARIO: C.P. José Gabriel Mendicuti Loria
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena
- TESORERO: C. Mauricio Góngora Escalante
Secretario de Hacienda Estatal
- PRIMER VOCAL: Ing. Javier Díaz Carbajal
Secretario de Desarrollo Económico
- SEGUNDO VOCAL: C. Jorge Jesús Marzuca Ferreiro
Presidente del Consejo de Administración de “Carnes y Cortes Finos de Quintana Roo, S.A. de C.V.”
- COMISARIO: C.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla
Secretario de la Contraloría

PERSONAL

La Plantilla de Personal en el Ejercicio 2012 estuvo integrada por un total de 14 trabajadores.

DE SU SITUACIÓN ACCIONARIA

Accionistas	Acciones serie A	Acciones serie B	Total
Gobierno del Estado de Quintana Roo	999		\$ 10,989,000.00
Gobierno del Estado de Quintana Roo		20,421	20,421,000.00
Carnes y Cortes Finos de Q. Roo, S.A. de C.V.	1		11,000.00
Total	\$11,000,000.00	\$20,421,000.00	\$ 31,421,000.00
Total Acciones	1,000	20,421	21,421

Nota: Cada acción de la Serie “A” tiene un valor de \$ 11,000.00 y cada acción de la serie “B” un valor de \$ 1,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DE SU PATRIMONIO SOCIAL

El patrimonio social al 31 de Diciembre de 2012 de la Procesadora se integra como a continuación se señala:

Concepto	Importe
Capital Social	\$ 31,421,000.00
Aportaciones Pendientes de Formalizar	6,851,820.52
Resultados de Ejercicios Anteriores	(36,283,045.36)
Aportaciones Pendientes de Capitalizar	1,782,655.17
Total Capital	\$ 3,772,430.33

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza S.A. de C.V.** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad comercial; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza S.A. de C.V.**, con relación a la situación de los caudales públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance representa el 80% del total de los recursos ejercidos y se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Administración de la Empresa.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a las Normas de Información Financiera, y en consecuencia se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Verificar la aplicación correcta de las partidas señaladas en su sistema contable autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012. Con relación a los Ingresos y Egresos, la naturaleza y alcance de los Procedimientos de Auditoría Financiera se orientaron a la verificación selectiva de la evidencia del cobro de percepciones, evidencia de la relación laboral con la Empresa, así como la aplicación correcta contable y su presentación en el Estado de Resultados. No se incluyeron pruebas de los pagos efectuados a las instancias de naturaleza fiscal que tienen la atribución de recibir determinados recursos derivados de la relación laboral, considerando



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



que las obligaciones en la materia son preponderantemente de retenedor, como es el caso de las operaciones relativas al pago de remuneraciones y este tipo de compromisos está sujeto a la verificación de las autoridades que cuentan con facultades de comprobación fiscal, de las que carece la Auditoría Superior del Estado.

- Verificar de que los ingresos se hayan registrado oportunamente conforme a su sistema contable aplicables a la administración de Empresas con Participación Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Verificar que los comprobantes de Egresos contengan los requisitos fiscales contemplados en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Verificar que la adquisición de bienes muebles e inmuebles en el Ejercicio 2012 se encuentren correctamente registrados en la contabilidad, cuenten con los resguardos personales correspondientes y que se hayan utilizado para la finalidad que originó su compra.
- Verificación del control interno administrativo y contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2012.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SISTEMA CONTABLE COMERCIAL

Esta empresa tiene establecido un sistema contable comercial, como lo señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación, por haberse establecido como una empresa mercantil constituida bajo el régimen de una sociedad anónima de capital variable y en consecuencia, se aplican los Egresos en forma simultánea en los registros contables de acuerdo a una contabilidad comercial utilizando y creando las cuentas que se necesiten de acuerdo a sus necesidades pero que permiten identificar de una manera precisa el gasto que se controla en dicha cuenta; las erogaciones realizadas por las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles se reflejan como Activo Fijo en el Balance General.

Las operaciones son clasificadas con base en los rubros y conceptos establecidos de manera particular y específica de acuerdo a las propias necesidades de la empresa.

ACTIVO FIJO (INVERSIONES)

Las erogaciones en activo fijo son consideradas como inversiones, y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original, la disminución de su valor se realiza mediante el método de depreciación en línea recta que consiste en la determinación de cuotas proporcionales iguales, fijas o constantes en función de la vida útil estimada de cada bien, reguladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de que al término de su vida útil puedan renovarse; los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza al efectuarse la recaudación diaria de acuerdo a los conceptos establecidos (servicio de máquina) y no existe una normatividad legal específica que los delimite, sino que depende de la oferta y la demanda exclusivamente, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta se menciona que son ingresos todo lo que la persona moral obtenga en efectivo, en bienes, en crédito y servicios.

EGRESOS

Los Egresos se realizan y registran de acuerdo como surjan las necesidades propias de la actividad comercial de la empresa, son considerados como gastos cuando se realizan transacciones que implican la adquisición de bienes y servicios y estos estén efectivamente erogados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las adquisiciones de materiales y suministros son aplicadas directamente al gasto, independientemente de su utilización que generalmente es inmediata, dada la naturaleza y finalidad de la actividad comercial.

Las erogaciones en inmuebles, mobiliario, maquinaria y equipo, son consideradas como inversiones, y se registran en el periodo de su adquisición al valor original, la disminución de su valor se realiza mediante el método de depreciación en línea recta.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores a los Egresos se obtiene una Utilidad; en caso contrario se obtiene una Pérdida.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA.- La Cuenta Pública de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el representante de la sociedad, en los términos del Artículo 7 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.- BALANCE GENERAL.- Este documento presenta la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2012. **(Anexo No. 1)**

6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

6.1.2.1.1.1.- BANCOS

Este rubro al 31 de Diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$ 81,940.56** (Son: Ochenta y Un Mil Novecientos Cuarenta Pesos 56/100 M.N.), originado principalmente por concepto de Ventas Nacionales y en menor proporción por los Rendimientos Bancarios que se generaron en la cuenta bancaria de la Empresa.

6.1.2.1.1.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

Es el Impuesto al Valor Agregado que los contribuyentes pagan a sus proveedores de bienes o servicios y que pueden disminuir o restar del Impuesto al Valor Agregado que a su vez ellos hayan cobrado o trasladado a sus clientes, que al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de **\$ 407,722.19** (Son: Cuatrocientos Siete Mil Setecientos Veintidós Pesos 19/100 M.N.).

6.1.2.1.1.3.- DOCUMENTOS POR COBRAR

Son los derechos exigibles que tiene la Empresa por concepto de la venta de ganado y demás servicios prestados y que se encuentran documentados a través de letras de cambio, pagarés y otros documentos, los cuales ascienden al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 a **\$ 4,850,762.52** (Son: Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 52/100 M.N.)

6.1.2.1.1.4.- CLIENTES

Representa el total de las ventas que se efectuaron a crédito y se encuentran en proceso de recuperación y ascienden al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 a **\$ 256,289.55** (Son: Doscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.).

6.1.2.1.1.5.- DEUDORES DIVERSOS

Representa Créditos Otorgados pendientes de liquidar, Crédito al Salario pendiente de compensar contra Impuestos Federales a cargo de la Empresa y a depósitos bancarios pendientes de realizar y presenta al 31 de diciembre de 2012, un saldo de **\$ 134,067.19** (Son: Ciento Treinta y Cuatro Mil Sesenta y Siete Pesos 19/100 M.N.).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.6.- INVENTARIO DE GANADOS

Esta cuenta representa las existencias físicas de ganado bovino, porcino y otros, al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$ 5,000.00** (Son: Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).

6.1.2.1.1.7.- ANTICIPO A PROVEEDORES

Son las cantidades entregadas a prestadores de servicios y bienes, a cuenta de las adquisiciones efectuadas durante el ejercicio, y su saldo asciende al 31 de diciembre de 2012 a **\$ 10,500.39** (Son: Diez Mil Quinientos Pesos 39/100 M.N.).

6.1.2.1.1.8.- ANTICIPO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al Cierre del Ejercicio Fiscal 2012, el saldo de esta cuenta es de **\$ 82,533.59** (Son: Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 59/100 M.N.) que corresponden a retenciones de intereses por rendimientos bancarios.

6.1.2.1.1.9.- PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Representa la porción de las cuentas de Documentos por Cobrar, Clientes y Deudores Diversos que se estiman Incobrables por factores ajenos a la Empresa y su saldo asciende al 31 de Diciembre de 2012 a **\$ (5,116,888.56)** (Son: Cinco Millones Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 56/100 M.N.).

6.1.2.1.1.10.- ACTIVO FIJO

Representa el costo histórico de adquisición, construcción o incorporación al patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tienen por objeto servir para fines administrativos y operativos, el cual asciende a la cantidad de **\$ 2,958,392.70** (Son: Dos Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos 70/100 M.N.).

6.1.2.1.1.11.- GASTOS DE INSTALACIÓN

Corresponde a gastos por derechos de conexión de agua potable y a la perforación y equipamiento de pozos en la Empresa desde el ejercicio de 1997, y al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, El saldo de esta cuenta es de **\$ 45,028.26** (Son: Cuarenta y Cinco Mil Veintiocho Pesos 26/100 M.N.).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.12.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Son los importes que se dejan en custodia o resguardo, para garantizar la prestación de un servicio, como lo es en la Comisión Federal de Electricidad por concepto de energía eléctrica, por lo que al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de **\$ 8,568.00** (Son: Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

6.1.2.1.1.13.- ACREEDORES DIVERSOS

Representa las erogaciones pendientes de efectuar por concepto de diversos servicios recibidos en el ejercicio inmediato anterior y que se provisionaron para pagar en el ejercicio 2012 por **\$ 16,016.06** (Son: Dieciseis Mil Dieciseis Pesos 06/100 M.N.).

6.1.2.1.1.14.- IMPUESTOS POR PAGAR

Representa el monto de las obligaciones fiscales pendientes de enterar, al 31 de diciembre de 2012 como son: Cuotas Patronales de Seguridad Social, Impuestos Estatales y Federales, Fondo de Vivienda para los Trabajadores y Fondo de Retiro pendientes de enterar y cuyo saldo es de **\$ 127,405.40** (Son: Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 40/100 M.N.).

6.1.2.1.1.15.- CAPITAL

El saldo al 31 de Diciembre de 2012 de esta cuenta es de **\$ 3,580,494.93** (Son: Tres Millones Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 93/100 M.N.) y se conforma por las aportaciones de capital social de los propietarios, las pendientes de capitalizar, resultado del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores:

Capital Social.- Representa la financiación procedente de las aportaciones realizadas por los socios y accionistas, tanto en el momento en que se formó la Sociedad, como en fechas posteriores, en el caso de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza S.A. de C.V.** asciende a la cantidad de **\$ 31,421,000.00** (Son: Treinta y Un Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N.).

Aportaciones Pendientes de Formalizar.- Total **\$ 6,851,820.52** (Son: Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Veinte Pesos 52/100 M.N.) representa los recursos canalizados por los socios y accionistas para su inclusión al Capital Social y que están en proceso de protocolización notarial, durante el Ejercicio 2012.

Resultados de Ejercicios Anteriores.- Total **\$ (36,283,045.36)** (Son: Treinta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuarenta y Cinco Pesos 36/100 M.N.) cuyo importe



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



corresponde a las Utilidades y Pérdidas, acumuladas durante los ejercicios fiscales anteriores hasta el 31 de diciembre de 2011.

Aportaciones Pendientes de Capitalizar.- Total \$ **1,782,655.17** (Son: Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 17/100 M.N.) y representa la dotación monetaria procedente de las aportaciones realizadas por los socios y accionistas, durante el Ejercicio 2012 y que están en proceso de su inclusión al capital.

Resultado del Ejercicio.- Total \$ **(191,935.40)** (Son: Ciento Noventa y Un Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos 40/100 M.N.), éste importe representa el resultado obtenido entre la diferencia de los Ingresos recaudados y los Egresos aplicados durante el ejercicio 2012, obteniendo en este período una Pérdida del Ejercicio.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012. **(Anexo No. 2)**

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

En el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012, se recaudaron Ingresos por parte de la Empresa Paraestatal **Procesadora de Carnes La Alianza S.A. de C.V.** por la cantidad de \$ **2,346,953.05** (Son: Dos Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 05/100 M.N.).

Los Ingresos anteriormente mencionados se recaudaron conforme a un tabulador de precios determinado por la Empresa de acuerdo a la oferta y la demanda de los bienes y servicios que ofrece. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, es el instrumento jurídico que da facultad a la Empresa para que se cobren los Ingresos por los servicios que ofrece objeto de la sociedad.

En dicha Ley, se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para la compañía, que serán recaudados y gravados con las tarifas que dispone la Ley de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás Leyes, Reglamentos, Convenios, Acuerdos y disposiciones relativas.

Los Ingresos que la Empresa Paraestatal **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.** percibió durante el Ejercicio Fiscal 2012 se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y provinieron de los conceptos que a continuación se detallan:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ventas	\$ 771,300.00	32.86
Otros Ingresos	989.61	0.05
Transferencias Gobierno del Estado	1,574,663.44	67.09
Total de Ingresos	\$ 2,346,953.05	100.00 %

Ventas.- Al 31 de Diciembre de 2012, el saldo de este rubro es de **\$ 771,300.00** (Son: Setecientos Setenta y Un Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a los Ingresos generados por la prestación de actividades y servicios propios de la Empresa principalmente por la matanza de ganado.

Otros Ingresos.- Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.** obtuvo Otros Ingresos por un total de **\$ 989.61** (Son: Novecientos Ochenta y Nueve Pesos 61/100 M.N.), y corresponde a los rendimientos de la cuenta bancaria propiedad de la Empresa y a otros ingresos como son diferencias en gastos y llamadas telefónicas principalmente.

Ingresos por Transferencia Estatal.- Corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda durante el Ejercicio Fiscal 2012, cuyo importe fue de **\$1,574,663.44** (Son: Un Millón Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 44/100 M.N.)

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

En el período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012, la Empresa generó gastos por la cantidad de **\$ 2,538,888.45** (Son: Dos Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 45/100 M.N.).

Los Egresos que la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.** ejerció durante el Ejercicio Fiscal 2012, se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y se aplicaron en los conceptos que a continuación se detallan:

Concepto	Importe	Porcentaje
Costo de Ventas	\$ 1,244,398.29	49.01
Gastos de Operación	1,285,322.66	50.63
Gastos Financieros	9,167.00	0.36
Total de Egresos	\$ 2,538,888.45	100.00 %



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Costo de Ventas.- Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con el personal y oficinas encargadas de la dirección de administración de la Empresa tales como: Sueldos y Salarios, Compensaciones, Combustibles y Lubricantes, Uniformes, Energía Eléctrica, Material de Limpieza, etc.

Gastos de Operación.- Representa el total de los gastos realizados en el área de matanza de animales y que tienen relación directa con las operaciones propias que se realizan, incluyendo los gastos de Sueldos y Salarios, Compensaciones, Combustibles y Lubricantes, Agua Purificada, Fletes, Reparación de Vehículos, Agua Potable generalmente requeridos para el desempeño de sus funciones.

Gastos Financieros.- Se conforma por los pagos de comisiones bancarias, así como de otras comisiones diversas, originadas por las diversas operaciones que se realizan en la Empresa.

7.- CONCLUSIONES

Atendiendo a la estructura, características, contenido, y nivel de detalle de la información contenida en la Cuenta Pública de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza S.A. de C.V.** y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización de cuya aplicación se concluye lo siguiente:

- I. El ejercicio del presupuesto no se ajustó a los términos establecidos para su aplicación ya que no hubo monto aprobado presupuestalmente para la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza S.A. de C.V.**;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado para el 2012;
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Se constató que el Organismo Público Paraestatal no obtuvo recursos provenientes de financiamientos en el período que se informa;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad general; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. La Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso estatal, los ingresos, administración, manejo y aplicación de recursos, contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio de la sociedad;
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y justificados oportunamente;
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y justifican;
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A de C.V.** se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.-DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance general al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.** El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados, incluyendo Pruebas de Registros de Contabilidad y otros Procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables, por lo que las evidencias obtenidas permiten sustentar el siguiente dictamen:

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos por **\$ 2,346,953.05** (Son: Dos Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 05/100 M.N.). y Egresos por **\$ 2'538,888.45** (Son: Dos Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 45/100 M.N.).derivados de la gestión financiera de la Empresa **Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.** en el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a las Normas de Información Financiera, aplicadas consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



PROCESADORA DE CARNES LA ALIANZA, S. A. DE C. V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Bancos.	\$ 81,940.56	Acreeedores Diversos	\$ 16,016.06
I.V.A. Acreditable	407,722.19	Impuestos por Pagar	127,405.40
Documentos por Cobrar	4,850,762.52	TOTAL PASIVO	\$ 143,421.46
Clientes	256,289.55		
Deudores Diversos	134,067.19		
Inv. de Ganado.	5,000.00		
Ant. a Proveedores	10,500.39		
Anticipos a I.S.R.	82,533.59		
Prov. P/ Ctas. Inc.	(5,116,888.56)		
TOTAL CIRCULANTE	\$ 711,927.43		
		<u>CAPITAL</u>	
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>FIJO</u>		Capital Social	\$ 31,421,000.00
Terrenos	\$ 1,882,560.00	Aportación Pendiente de Formalizar	6,851,820.52
Edificios	1,041,480.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	(36,283,045.36)
Maquinaria y Equipo	399.25	Aportación Pendiente de Capitalizar	1,782,655.17
Equipo de transp. y Distribución	33,953.45	SUMA CAPITAL CONTABLE	\$ 3,772,430.33
TOTAL FIJO	\$ 2,958,392.70	Pérdida del Ejercicio	(191,935.40)
		TOTAL CAPITAL	\$ 3,580,494.93
<u>DIFERIDO</u>			
Gtos. de Instalación	\$ 45,028.26		
Depósitos en Garantía	8,568.00		
TOTAL DIFERIDO	\$ 53,596.26		
TOTAL ACTIVO	\$ 3,723,916.39	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 3,723,916.39



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



PROCESADORA DE CARNES LA ALIANZA, S. A. DE C. V.

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Anexo No. 2)

INGRESOS

Ventas	\$ 771,300.00	
Otros Ingresos	989.61	
Transferencias Gobierno del Estado	1,574,663.44	
Total Ingresos		\$ 2,346,953.05

EGRESOS

Costo de Ventas	\$ 1,244,398.29	
Gastos de Operación	1,285,322.66	
Gastos Financieros	9,167.50	
Total Egresos		2,538,888.45
Pérdida del Ejercicio		\$ (191,935.40)